MEMORANDUM ADF 02/2019

A	: **Econ. Daniel Pereira,** Director Administración y Finanzas
De	: **Econ. Federico Turo**, Asesor Administrativo y Financiero Administración y Finanzas : **Lic. Magdalena Montiel**, Asesora Administrativa y Financiera Intendencia Municipal
Ref.	**: Análisis de legajo de pago realizado a AUTOSERVI DINAMYC de: Trans Dinamyc S.A.**
Fecha	: 3de junio de 2019.-

En referencia a las al contrato Nº 16/2019 Adquisición de productos alimenticios, empresa adjudicada **TRANS DINAMYC S.A**. monto de contrato Gs. 755.665.950, fecha de contrato 12 de abril del 2019, inicio de uso de contrato.

Análisis el legajo de **Orden de Pago Nº 77.143,** de fecha 9 de Mayo del 2019, monto de pago Gs. 571.743.765, beneficiario **TRANS DINAMYC S.A.**, objeto del gasto 310-30-001 Productos alimenticios, cheque Nº 510.673 Banco Continental Recursos Propio. Detalles de las facturas

- Facturas Nº 1270 monto, Gs. 49.603.855.- Fecha 03/05/2019
- factura Nº 1271, monto, Gs. 98.408.030.- Fecha 03/05/2019
- factura Nº 1273 monto Gs. 272.767.980.- Fecha 03/05/2019
- factura Nº 1274 monto, Gs. 73.575.900.- Fecha 03/05/2019
- factura Nº 1275 monto, Gs. 77.394.900.- Fecha 03/05/2019

Total Orden de Pago Gs. 571.749.765.-

El pedido de pago fue realizado el día 6 de Mayo, no está firmada y menciona "Presentación de la factura 1255", la comprobante de pago de Nº 3208177 de la misma fecha en la Observación, lleva la suscripción de "Presentación de factura nro. 001-0001255"
Las solicitudes de compra Nº 255668, 255669, 255670, 255671, 255672, 25573 de fecha 10 de abril del 2019 (dos días antes de la firma de contrato, la repartición solicitante es Desarrollo social suscripta por la **Abog. Estela Fleitas de Santacruz**, no se anexa el pedido de la dependencia destino (si es guardería, o la panadería municipal).
La orden de compra Nº 42121/2019, menciona en forma genérica las mercaderías.
Memorándum sin número de Estela Beatriz Fleitas, Directora de la Dirección de Desarrollo Social, de Fecha de 8 de Mayo del 2019,

Total de vivieres adquiridos	419.083.815
Provisión de Alimentos para guardería (04)	122.132.760
Vaca mecánica	30.533.190

Según **ACTA DE RECEPCION** de fecha 12/04/19, firmada por Lic. Nancy Olmedo, jefe de división de suministro y Abogada Estela Fleitas de Santacruz, Directora de Desarrollo Social, menciona que se recepcionó entre otras, las siguientes mercaderías.

	TRANSCRIPCION DE ACTA DE RECEPCION		
	CANTIDAD	UNI. DE MED.	MERCADERIAS
	200	KILOS	AJO
TOTAL	350	KILOS	ALMIDON
2.350	2.000	KILOS	ALMIDON
	20	UNIDAD	ANIS
	600	KILOS	ARROZ
	25.000	KILOS	AZUCAR BLANCA
TOTAL	3.000	KILOS	AZUCAR BLANCA
33.000	5.000	KILOS	AZUCAR BLANCA
	1.500	DOCENA	BANANA
	1.500	KILOS	CARNAZA DE PRIMERA
	1.150	KILOS	CARNE MOLIDA DE PRIMERA
	500	KILOS	CEBOLLAS BLANCAS
	15	PAQUETES	CEREALES
	200	UNIDAD	CHOCOLATE EN CARTON
	100	UNIDAD	COLORANTE PARA COMIDA
	100	UNIDAD	DULCE DE GUAYABA
	120	UNIDAD	ESENCIA
	60	UNIDAD	ESENCIA
	50	UNIDAD	ESENCIA
	100	UNIDAD	ESENCIA
	100	UNIDAD	ESENCIA
TOTAL	60	UNIDAD	ESENCIA
550	60	UNIDAD	ESENCIA
	3.000	KILOS	FIDEOS SURTIDOS
	600	PAQUETES	FIDEOS SURTIDOS
	10	UNIDAD	GALLETITAS DULCES
	900	POTES	GRASA
	150	KILOS	GRASA DE CERDO
	700	KILOS	HARINA DE MAIZ
	600	KILOS	HARINA DE MAIZ
TOTAL	3.000	KILOS	HARINA DE TRIGO
45.000	42.000	KILOS	HARINA DE TRIGO
	6.000	PAQUETES	HARINA DE TRIGO
TOTAL	3.000	UNIDAD	HUEVO
13.000	10.000	UNIDAD	HUEVO
	80	CAJAS	LECHE EN POLVO
TOTAL	3.000	LITROS	LECHE ENTERA LIQUIDA
3.800	800	LITROS	LECHE ENTERA LIQUIDA
	2.000		LEVADURA FRESCA
	400	KILOS	LOCOTE
	600	PAQUETES	LOCRO
	3.000	UNIDAD	MANZANA
	1.300	UNIDAD	MUZLO DE POLLO

	1.500	KILOS	NARANJA
	400	KILOS	PAPA
TOTAL	2.000	KILOS	POROTO
2.400	400	KILOS	POROTO
	1.300	KILOS	PUCHERO
TOTAL	250	KILOS	QUESO PARAGUAY
850	600	KILOS	QUESO PARAGUAY
	400	UNIDAD	SOSTENEDOR DE PUNTA PARA PANADERIA
	700	KILOS	TOMATE
	3.000	UNIDAD	YOGURT
	300	KILOS	ZANAHORIA
	400	UNIDAD	ZAPALLO

Al ordenar la lista por las mercaderías recibidas podemos encontrar varias irregularidades:

1- como ser, varios ítems repetidos y algunas en cantidades muy grandes que no tenemos capacidad de almacenamientos.
2- En la factura 001-001-0001273 AUTOSERVICE DINAMYC 7.000 granos de soja por valor 36.617.000.- gs. (folio 105), Que no figura entre las mercaderías recepcionadas, (folio 86 y 87).-
3- En las imágenes respaldatorias que están en el legajo aparecen cantidades ínfimas, comparados con las cantidades facturadas, tomando 3 ítems: Harina de trigo 45.000 kilos, Azúcar blanca 33.000 kilos y 13.000 unidades de huevos, son cantidades con volumen para ser transportadas en camiones de gran porte y no en furgón pequeño, imágenes (folio 66, 67 y 68).-

Diferencia entre las marcas aprobadas y las fotografias que anexadas al legajo

Al comparar el cuadro de adjudicación, se puede observar que todos los productos contaban con marcas, (folio 28), sin embargo tanto en el acta de recepción como en la factura no se describieron las marcas de los alimentos adquiridos. Como ejemplo ponemos la harina, que según la fotografía (folio 74) son la marca Hildebrant y las marcas adjudicadas es Primicia. Con relación a los fideos, la marca ofertada es Anita, sin embargo en la fotografías se observa la marca Campo 9 (Folio 62), la yerma mate ofertada es Campesino en la fotografías se observa la marca La bombilla (folio 61).

Según el pliego de Bases y Condiciones, los productos a ser adquiridos deberían ser a) Planta procesadora de alimentos (vaca mecánica), producción de panificados (panadería), b) Guarderías, c) elaboración de chipas, semana santa 2 de mayo, d) cestas básicas, lo correcto hubiera sido que la distribución de estos insumos y alimentos se realicen de acuerdo a lo establecido en PBC es decir de acuerdo a fin que tendría, igualmente las actas de recepción de las misma en el mismo orden, sin embargo esta situación no se dio, haciendo más difícil el seguimiento de la distribución y utilización de los mismos

Falta de insumos en las 4 Guarderías Municipales

Las Guarderías son las siguientes

Nombre de la Guardería	Cant. de niños	Cant. de Funcionarios	Horario	Ubicación	Responsable
El amanecer	118	11	7:00 a 17 Hs	Km 7 Ciudad Nueva	Sonia Elizabeth Almirón Oviedo
Santa Catalina	38	6	7:00 a 17 Hs	Bº 23 de Octubre	María Benítez
La Esperanza	35	6		Mercado de Abasto	Noelia Coronel
La Candelaria	60	12		Bº Catedral	Lucia Iglesias
	251	35			

a. Carnes

Con referencia a las Guarderías, que atienden a 118 niños, hemos solicitado informe sobre los insumos recibidos para preparar alimentos, en todas prácticamente ya no contaban con insumos para alimentar a los niños. La guardería El Amanecer, informo el detalle del uso diario de insumos que necesitan para alimentar a los niños, entre las cuales esta como ejemplo la carne, de cualquier tipo, la cantidad diaria necesaria es de 7 (siete) kilos por día. Replicando esta cantidad con la proporción aproximadamente a cada niño, y a la ves proyecto a las demás guarderías, el uso aproximadamente es de 15 kilos diarios de carne, de los cuales pueden calcularse el consumo mensual, que es de aproximadamente 387 kilos, y al comparar con la cantidad supuestamente adquirida de carnes según la factura del proveedor se ha decepcionado 5.250 Kilos, y atendiendo a uso mensual se adquirieron carnes para aproximadamente 13 meses, sin embargo las guarderías no cuentan con cámaras refrigeradas para guardar tanta cantidad de carne, y en el informe, realizado el 11 de Junio, a dos meses de haber recibido los insumos, todas las guarderías mencionaron que ya casi no contaban con carne en stock. Con referencia a la calidad de las carnes, según las expresiones de los responsables de las guarderías las mismas no eran de calidad.

Descripción de las cantidades adquiridas por cada tipo	Precio	Cantidad recibida (Kilo)	Monto Pagado
Carnaza de 1ra.	17.044	1.500	25.566.000
Carne molida	21.314	1.150	24.511.100
Muslo de pollo	10.604	1.300	13.785.200
Puchero 1ra	6.405	1.300	8.326.500
Total		**5.250**	**72.188.800**

Verduras y frutas

Con relación a las verduras y frutas adquiridas, en las facturas del proveedor y el acta de recepción mencionan las siguientes cantidades

Tipo de verdura	Precio	Cantidad recibida (Kilo)	Monto Pagado
Cebolla	3.203	500	1.601.500
Zanahoria	2.135	300	640.500
Ajo	15.491	200	3.098.200
Tomate	6.761	700	4.732.700
Locote	5.658	400	2.263.200
Papa	3.175	400	1.270.000
Zapallo	4.234	400	1.693.600
		2.900	**15.299.700**

En el relevamiento realizado en las guarderías el consumo diario de verduras es 6,50 kilos, aproximadamente 169 Kilos mensuales, sin embargo, supuestamente, se ha adquirido 2.900 lo equivalente a la necesidad de un año, según el informe remitidos las guarderías, estas ya no cuentan con este insumo tan importante para la preparación de alimentos.

Tipo de fruta	Precio	Cantidad recibida (unidades)	Monto Pagado
Manzana	9.358	3.000	28.074.000
Banana	2.722	1.500	4.083.000
Naranja	3.025	1.500	4.537.500
		6.000	**36.694.500**

Azúcar

La cantidad de azúcar adquirida para las guarderías de fue de 5.000 (cinco mil) Kg, según el relevamiento el uso diario es de 4,75 Kg, consumo mensual de 123 Kg., la cantidad adquirida corresponde al consumo de 3 años, sin embargo las cantidades que cuentan las guarderías al 11 de junio, un total de 7 (siete) kilos.

De lo mencionado se puede concluir que no recepcionado toda esa cantidad de insumos mencionados en las actas, pues la División de Almacenes no cuenta con los equipamientos necesarios para a conservar por tanto tiempo las supuesta cantidades adquiridas, especialmente las carnes, verduras, frutas y yogur, y en la actualidad todas las guarderías, como así también la panadería y la fábrica de leches se encuentran desabastecidas de insumos, esta situación es más grave en las guarderías atendiendo, que las mismas involucran a niños.

Por lo expuesto recomendamos que la Dirección de Asesoría Jurídica se expida sobre la pertinencia o no de continuar con el contrato, identificar a todos los funcionarios involucrados para tomar las acciones legales en base a la ley y remitir todos los documentos a la contraloría general de la república

Anexo legajo y carpeta de informe de las guarderías sus documentos originales.

Es nuestro informe.